

MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Profesora: María Teresa Sanchis Bañuls
Curso 2009/2010

El módulo de formación y orientación laboral tiene como finalidad familiarizar al alumnado con el conjunto de normas que regulan las condiciones de trabajo dentro de su ámbito profesional, así como desarrollar en él las habilidades sociales necesarias que completen su cualificación profesional y le ayuden en la búsqueda de empleo.

Sus contenidos y actividades deben, pues, favorecer el desarrollo de destrezas y hábitos generadores de autonomía personal y social en los alumnos y alumnas de tal modo que, con el acompañamiento y la orientación tutorial necesarios, sean capaces de elaborar su propio proyecto personal de inserción laboral o reincorporación al sistema educativo.

Objetivos generales:

1. Definir y evaluar la situación de partida de cada alumno o alumna a nivel formativo y profesional y concretar su posible itinerario teniendo en cuenta sus capacidades, motivación, expectativas y deseos.
2. Identificar y enumerar la oferta formativa y demanda laboral relacionada con sus intereses.
3. Adquirir conocimientos precisos sobre la oferta y el proceso de búsqueda de empleo y los sistemas de selección de personal, así como de los organismos y entidades que informan o ayudan para la inserción sociolaboral.
4. Aplicar correctamente las técnicas e instrumentos más adecuados en la búsqueda de trabajo.
5. Sensibilizar y fomentar actitudes positivas y emprendedoras en relación con el futuro profesional potenciando actividades y contactos en todos los ámbitos sociolaborales.
6. Identificar y comprender los derechos y obligaciones laborales básicos y las consecuencias de su incumplimiento.
7. Precisar las principales modalidades de contratación laboral así como las prestaciones de la Seguridad Social.
8. Distinguir los órganos de representación de los trabajadores y los procesos de negociación colectiva.
9. Demostrar un comportamiento responsable y positivo en el puesto de trabajo y participar en las tareas de grupo.

Contenidos:

Coinciden con los trimestres escolares:

Bloque 1: Recursos de autoorientación y adaptación profesional

- El potencial profesional.
- El proyecto profesional.
- Recursos de autoorientación y adaptación laboral.

Bloque 2: La inserción laboral

- El mercado laboral.
- El proceso de búsqueda de empleo.
- Orientaciones y recursos para el autoempleo.

Bloque 3: El marco legal de las relaciones laborales.

- El derecho del trabajo.
- Derechos y obligaciones en las relaciones laborales.
- La seguridad social y las prestaciones en casos de enfermedad, accidente, paro.
- Sindicatos y convenios.

Criterios de evaluación:

1. Clasificar las experiencias personales con valor profesionalizador, identificando competencias y actitudes.
2. Elaborar listas de expectativas y de intereses personales con enfoque profesional.
3. Localizar las posibilidades de formación futura y perspectiva de empleo dentro del propio itinerario profesional.
4. Participar de forma activa en las simulaciones sobre la búsqueda de empleo y relaciones sociolaborales.
5. Practicar técnicas y búsqueda de empleo participando en simulaciones.
6. Cumplimentar la documentación necesaria en el proceso de búsqueda de empleo.
7. Identificar los documentos asociados a las relaciones laborales.
8. Participar de forma activa en las distintas visitas a empresas y entidades sociolaborales.
9. Identificar las características básicas del sector y perfil profesional.
10. Identificar los derechos y obligaciones elementales derivados de las relaciones laborales.
11. Reflexionar sobre las condiciones del mercado laboral y extraer conclusiones sobre su futuro personal y profesional.
12. Elaborar un proyecto personal de inserción laboral o de reincorporación al sistema educativo.

La evaluación será continua y formativa: Se utilizará un criterio procesual que, partiendo de un conocimiento del alumnado, realice un seguimiento sistemático del proceso de aprendizaje del mismo utilizando la observación y recogiendo los progresos y/o dificultades

que se detecten (Cuaderno de Evaluaciones). Se acordará con el alumnado el sistema de "controles" evaluativos.

Al final de cada trimestre se entregarán unos Boletines Informativos de Evaluación con las notas de todos los módulos.

Los porcentajes en los que se basará la profesora para evaluar este módulo, en cada una de las evaluaciones, son:

- 10%: asistencia a clase
- 10%: actitud en clase
- 20%: actividades de clases, trabajos individuales y en grupo
- 60%: nota de los exámenes teórico- prácticos

El criterio procesual permitirá reorientar el planteamiento del binomio enseñanza-aprendizaje en un proceso de retroalimentación e individualización del mismo.

Cada evaluación tendrá una nota en número entero. Cada evaluación tendrá los exámenes teórico-prácticos requeridos según la materia de cada trimestre. Cada evaluación tendrá una recuperación antes de que termine dicho trimestre (La recuperación solo da derecho a obtener como máximo un 5). Si a pesar de esta oportunidad de recuperación, la calificación sigue siendo "no apta", habrá una recuperación a final del curso. Antes del acceso a las FCT.

Materiales:

-Apuntes que se facilitarán a los alumnos por parte de la profesora

Las actividades extraescolares

Están planteadas en colaboración con el Departamento de Orientación y demás Ciclos Formativos de Grado Medio de nuestro Centro, participando activamente en cuántas actividades se planteen que supongan un aliciente para los chavales y completen su grado de formación.

Los objetivos que nos planteamos con estas actividades son las de su integración con otros grupos de alumnos y profesores del Centro con los que no tienen la oportunidad de tratar a lo largo del curso. Las visitas suponen, además de un acicate importante en sí mismas, una fuente de aprendizaje en contacto con el medio que les rodea.

Por otra parte supone un contacto entre profesores y alumnos fuera del ambiente del centro que, indudablemente, crea lazos que de otra forma sería menos natural que se produjesen.